



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 03 OCT 2007

VISTO: El Expediente Letra DA N° 363/07, caratulado "Liquidación Sueldos Septiembre/07"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período SEPTIEMBRE/2007;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 1304/07 del registro de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2007, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL SETENTA CON 76/100 (\$ 590.070,76)**, que se discrimina de la siguiente manera: **I) REMUNERACIONES:** por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 82/100 (\$ 495.550,82), **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 23/100 (\$ 86.163,23) y **III) ASIGNACIONES FAMILIARES:** por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 71/100 (\$ 8.356,71).

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2007, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 246 /2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



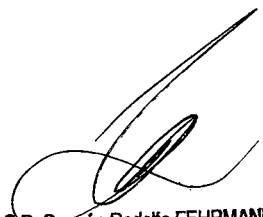
ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 246/2007.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 86.163,23
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 8.356,71
REMUNERACIONES	\$ 495.550,82
TOTAL	\$ 590.070,76

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL	PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 226.876,00
11	112	Personal Directo y Control	\$ 53.931,00
11	113	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 170.359,31
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 78.430,86
11	114	Sueldo Anual Complementario	\$ -
12	121	Personal de Gabinete	\$ 29.730,00
12	122	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 14.654,51
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 7.732,37
14		Asignaciones Familiares	\$ 8.356,71
		Redondeo	
		TOTAL	\$ 590.070,76


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia